

REGLAMENTO PARTICULAR Y MEMORIA PARTICULAR
X RALLY DE REGULARIDAD HISTÓRICA VILLA DE LALIN (VEHICULOS CLÁSICOS)

1.1.- Entidad organizadora.

La Escudería de Clásicos O Toxo de Lalín, entidad sin ánimo de lucro, organiza en Lalín el X Aniversario del evento de Regularidad Histórica denominado "X Aniversario del Rally de Regularidad Histórica Villa de Lalín", que se desarrollará el día 6 de Julio de 2024.

1.2.- Responsables de la organización.

Director del evento: Víctor Grande González DNI 76818946-G

Responsable de Seguridad vial: Jorge González Rodríguez DNI 76926325-L

Secretario: Roberto González Pallares DNI 44088832-V

Artículo 2. Descripción

El evento no deportivo consiste en un recorrido para vehículos históricos, según Real Decreto 1428 del 21 de Noviembre de 2003 y de acuerdo con los artículos 32 y 33 del anexo II sección 3ª, con una media inferior a 49,9 Km. /h., con un kilometraje total de 150 Km. para los vehículos clásicos y se desarrolla por carreteras abiertas al tráfico, en las que los participantes tendrán que respetar en todo momento las normas de circulación. Los vehículos participantes saldrán con un intervalo entre ellos, tratando de evitar en lo posible la formación de caravanas durante el recorrido, no obstante, como Medida de Señalización del evento, la circulación de los vehículos estará precedida por un vehículo piloto dorsal doble cero, y otro piloto dorsal cero, cerrando el recorrido un coche escoba.

El X Aniversario del Rally de Regularidad Histórica Villa de Lalín de Automóviles Clásicos 2024, se rige por las siguientes normativas:

1. Reglamento General de Circulación
2. Disposiciones Generales F.I.V.A. (Federación Internacional de Vehículos Antiguos)
3. Normativa F.E.V.A. (Federación Española de Vehículos Antiguos)
4. El presente Reglamento Particular

Artículo 4. Participantes admitidos

Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito.

Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. **El exceso de velocidad en pueblos o viñetas con la indicación “entre casas”, que supere la velocidad impuesta o una conducta impropia que ponga la seguridad vial en peligro, acarreará igualmente la EXCLUSIÓN DE LA PRUEBA**

La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

Artículo 5. Seguros

Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 600.000,-

Artículo 6. Inscripción

Se enviarán. Al correo electrónico regularidadvilladelalin@gmail.com o bien al FAX 986792013 acompañadas de fotocopia del Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del Vehículo. En toda inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y acompañante.
- Club al que pertenecen.
- Marca, modelo y año de fabricación del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo pagado (recibo)
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción.
- Boletín de inscripción firmado por lo menos por el piloto.

Los derechos de inscripción dan derecho, a la participación en el evento, dorsales, rutómetros, cena de entrega de premios, pegatina conmemorativa y un detalle para todos los participantes y los correspondientes trofeos.

Los precios que dan derecho a la inscripción son los siguientes:

- **Precio para socios Escudería de Clásicos O Toxo 120 euros, otras escuderías 125 euros**
- **Resto de participantes, 130 euros.**

El ingreso se hará en la cuenta de:

ABANCA: ES79-2080-5041-1730-4006-1289

**ANTES DE LA FINALIZACION DE LA FECHA DE INSCRIPCION
2DE JULIO (ANEXO I)**

Artículo 7. Cronometraje

Se realizará por la empresa ANUBE SPORT, al segundo, despreciando las fracciones de segundo en el sector de regularidad. Se penalizará un segundo por adelanto o retraso. El punto de referencia de cronometraje, será la antena de los localizadores suministrados por la empresa Anube Sport. Las llegadas al control horario se realizarán al minuto.

El uso en los vehículos de retrotips, ARM TRIP, terratrips, biciclómetros y otros aparatos de medición electrónicos NO será penalizado, es decir, **NO habrá hándicaps por medidor adicional.**

Artículo 8. Verificaciones

A la entrada de los vehículos en el Parque Cerrado se realizarán dos verificaciones para comprobar los siguientes puntos.

Verificación Administrativa:

- Seguro obligatorio de Responsabilidad Civil en vigor (recibo físico a mostrar a la organización)
- Inspección técnica de vehículo en vigor (ITV en vigor).
- Carnet de conducir en vigor, al menos del piloto.

Verificación Técnica:

- Publicidad en vehículo según Artículo 11.
- Medidas de seguridad obligatorias según código de circulación (chalecos homologados, triángulos, etc.)
- Aparatos de medición
- Extintor de al menos 1kg
- Los vehículos deberán emplear neumáticos homologados en todo momento (de calle)
- Luces intermitencia en perfecto funcionamiento.

Artículo 9. Libro de Ruta y Tablas Impuestas

En las verificaciones administrativas, se les entregará a los participantes el libro de ruta con el recorrido, el cual deberán respetar íntegramente, salvo en caso de fuerza mayor, decidido por la organización.

Las tablas se entregarán a criterio de la organización en cualquier momento durante la celebración de la prueba.

Artículo 10. Placas y Números

Los números (dorsales), serán impuestos a criterio de la organización.

Artículo 11. Publicidad

Se recomienda que la publicidad sea rotulada y no pegada.

No se admite publicidad en el parabrisas (en base al artículo 19 del código de circulación referente a la visibilidad en los vehículos.)

El incumplimiento de este artículo sobre la publicidad implica la exclusión. La publicidad ilegal deberá ser totalmente tapada e ilegible para evitar la exclusión.

Estos deberán dejar un espacio disponible para la organización.

Artículo 12. Trofeos y recuerdos.

La organización entregará los siguientes trofeos:

- Trofeo al primer equipo clasificado.
- Trofeo al segundo y tercero equipo clasificado.
- Trofeo al primer equipo totalmente femenino clasificado.
- Trofeo al primer clasificado socio de Escudería O Toxo.
- Diplomas primero, segundo y tercero equipo clasificado socios de Escudería Clásicos O Toxo.
- Diplomas desde el 4º al 10º puesto de la clasificación general.
- Trofeo (aparato de medición reloj despertador) al último clasificado que haya pasado por todos los controles secretos, antes de que hayan sido cerrados)
- Trofeo a la Escudería con más participantes excluyendo de la misma a Escudería Clásicos O Toxo por ser la escudería organizadora.

ANEXO I - Programa Horario

03.06.2024 10.00 horas Apertura de inscripciones en Escudería de Clásicos O Toxo

02.07.2024 20.00 horas Cierre de inscripciones en Escudería de Clásicos O Toxo

06.07.2024 DIA DEL RALLY

12:00 horas Verificaciones administrativas y técnicas(seguid instrucciones organización).

15:30 horas Explicación del recorrido

16:01 horas Salida Primer Participante 1ª Etapa-1ª Sección

18:00 horas APROXIMADAMENTE reagrupamiento y pincho A Estrada

20:20 horas Llegada Primer Participante

21:00 horas Cena fin de rallye en Recinto Feiral Fundación Semana Verde Silleda. Se entregarán los trofeos durante la cena.

El Director del evento El Responsable de Seguridad Vial

Fdo: Víctor Grande González Fdo: Jorge González Rodríguez